

HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores, se comunica que la agencia de calificación crediticia Standard & Poors ha elevado el rating de las Cédulas hipotecarias de Bankinter, S.A. de A a A+.

Esta decisión de la agencia de calificación es consecuencia directa de la mejora del rating a largo plazo de Bankinter, comunicada la semana pasada, con motivo de la reciente subida del rating del Reino de España y las mejores perspectivas económicas.

Madrid, 11 de junio de 2014